

## **ESTUDIO CRÍTICO**

## OTRA VEZ A ESCENA LA CANDIDATURA HOHENZOLLERN-SIGMARINGEN AL TRONO DE ESPAÑA

---

por

LUIS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

Instituto de Historia, CSIC

Casi olvidado desde hace un tiempo<sup>1</sup>, el tema enunciado en el epígrafe vuelve a la actualidad académica alemana traído de la mano por un gran especialista en la materia, profesor de la Universidad de Augsburg, actualmente en situación de emérito. Lo ha hecho con una voluminosa obra programada para tres tomos, de los que acaban de publicarse los dos primeros. Es de carácter básicamente documental. Pero, en una extensa introducción, su autor expone el alcance y el significado de aquel episodio histórico. A tal efecto desarrolla una amplia problemática sobre las implicaciones germanas e internacionales del mismo, tanto en su época, como en etapas posteriores, sin olvidar, en este último caso, su proyección historiográfica.

---

<sup>1</sup> Para encontrar un estudio específico sobre la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen en la historiografía alemana, hay que retrotraerse al año 1981, con un artículo de BECKER, Josef, «Bismarck, Prim, die Sigmaringer Hohenzollern und die spanische Thronfrage», en *Francia, Forschungen zur westeuropäischen Geschichte*, München/Zürich: Artemis Verlag, 9 (1981) págs. 435-472. Un trabajo posterior del mismo autor, citado en la nota 3, vuelve a ocuparse del tema, pero no lo estudia directamente como tal candidatura, sino como factor desencadenante de la guerra franco-prusiana de 1870-71. También en la década de los ochenta, aunque a finales de la misma, la historiografía española cuenta con la obra de RUBIO, José: *España y la guerra de 1870*, 3 vols., Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1989, cuyo segundo tomo está dedicado íntegramente a «La candidatura Hohenzollern y el conflicto franco-prusiano». Siglas a utilizar en las notas que siguen: AA = Auswärtiges Amt, Ministerio de Asuntos Exteriores; APP = *Die auswärtige Politik Preussens 1858-1871*, vol. X, *April 1868 bis Februar 1869*, Oldenburg i.O. / Berlin: Gerhard Stalling Verlag, 1939; GP = *Die Grosse Politik der Europäischen Kabinette 1871-1914*, vol. XV, *Rings um die Erste Haager Friedenskonferenz*, Berlin: Deutsche Verlagsgesellschaft für Politik und Geschichte, 1924; GW = BISMARCK, O. von: *Die gesammelte Werke*, vols. 6a y 6b: *Politische Schriften*, Berlin: Otto Stollberg Verlag, 1930-1931; I.A.B.o = Sección I y serie Europa / España de la sigla siguiente; PPPA = Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, actualmente en Berlín, antes en Bonn.

Además de atender al obligado análisis de su contenido y del aparato crítico que lo acompaña, la presentación de esta obra a los lectores de la revista *Hispania* ofrece una buena ocasión para plantear cuestiones, que conciernen a la dimensión española de aquel acontecimiento, un tanto soslayada por el editor, y para hacer alguna que otra puntualización al respecto. La pertinente ficha bibliográfica reza así:

BECKER, Josef (editor), *Bismarcks spanische >>Diversion<< 1870 und der preussisch-deutsche Reichsgründungskrieg. Quellen zur Vor- und Nachgeschichte der Hohenzollern-Kandidatur für den Thron in Madrid 1866-1932*, 2 vols.: Band I: *Der Weg zum spanischen Thronangebot, Spätjahr 1866-4. April 1870*. Band II: *Aus der Krise der kleindeutschen Nationalpolitik in die preussisch-französische Julikrise 1870, 5. April 1870-12. Juli 1870*. Herausgegeben von Josef Becker unter Mitarbeit von Michael Schmid, Paderborn/München/Wien/Zürich: Ferdinand Schöningh, 2003, LXXXVI + 538, VIII + 633 págs. [Queda pendiente de publicación un tercer tomo, que llevará por título *Spanische >>Diversion<<, >>Emser Depesche<< und Reichsgründungslegende bis zum Ende der Weimarer Republik, 12. Juli 1870-1. September 1932*.]

No ha mucho tiempo, hacía yo votos por que el profesor Josef Becker diera cima a la ingente labor, que se había impuesto a sí mismo, de publicar cuantos documentos pudiera reunir atinentes a la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen al trono de España, y al contexto histórico, alemán y europeo, que le sirvió de marco. Votos expresados en esta misma revista con ocasión de publicar una nota bibliográfica<sup>2</sup> referente a un libro alemán aparecido en 1996, que lleva por título *Lange und kurze Weg in den Ersten Weltkrieg*, de la editorial Ernst Vögel de München. Contiene cuatro ensayos de otros tantos profesores vinculados a la Universidad de Augsburg. En ellos, sus autores analizan, desde distintas perspectivas, las razones, próximas y remotas, que impulsaron a los dirigentes alemanes y austro-húngaros a entrar en la que fue I Guerra Mundial, como solución a los múltiples problemas internos y externos que los agobiaban, a pesar de los graves riesgos que tal decisión entrañaba.

El contenido de uno de los ensayos era especialmente interesante para los lectores españoles, y para cuantos estudiosos se ocupan de los acontecimientos que convulsionaron la sociedad española en el último tercio del siglo XIX. Su autor, el editor de la presente colección documental, disertaba, a vueltas con el célebre despacho de Ems<sup>3</sup>, sobre la incidencia de la candidatura alemana al trono español en el estallido de la guerra franco-prusiana de 1870-1871 contra Napoleón III. Me llamó la atención, de modo particular, que incluyera, entre los precedentes remotos de la I Guerra Mundial, la referida candidatura, lo que

<sup>2</sup> *Hispania. Revista Española de Historia*, Madrid: CSIC, 56/3 (1997) 1204-1205.

<sup>3</sup> «Von Bismarcks >spanische Diversion< zur >Emser< Legende des Reichsgründers», págs 87-113 de la obra citada en el texto principal.

Becker llama maniobra diversiva de Bismarck en su pugna con la Francia del Segundo Imperio por la preponderancia en Europa.

Escribía allí que «es de esperar que el profesor Becker haga pronto realidad la proyectada edición de las fuentes sobre la génesis y desarrollo de la candidatura del príncipe Leopoldo al trono de España, así como sobre sus implicaciones en la historia alemana y europea de aquella época. Constituirá, sin duda, una aportación decisiva para el estudio y conocimiento de un acontecimiento de tanta trascendencia en el devenir histórico de tres países y del propio continente europeo»<sup>4</sup>.

Aquella esperanzada expectativa acaba de hacerla realidad el profesor Josef Becker, con la publicación de dos de los tres volúmenes, que componen esta colección documental. El primero de ellos, que cubre un tiempo comprendido entre finales de 1866 e inicios del mes de abril de 1870, contiene 312 documentos —en realidad, son 323, pues algunos de los números se acrecientan con el añadido de letras—. Ilustran la génesis y el primer desarrollo de la susodicha candidatura, dentro del contexto alemán y europeo que le es propio.

Arranca la serie con un documento del mayor interés, no por su novedad, que no la tiene, sino por su valor testimonial, pues pone en evidencia que los primeros atisbos de una posible candidatura alemana al trono español, ante la perspectiva de un eventual destronamiento de Isabel II, anteceden, en casi dos años, al levantamiento militar de Cádiz en septiembre de 1868.

Se trata de una carta, fechada el 4 de febrero de 1867, que el diplomático prusiano, el barón Georg von Werthern escribió a la princesa Karl<sup>5</sup>, casada con el hermano de Guillermo I, el príncipe Karl. La cuñada del rey estaba muy interesada por los asuntos españoles, pues había viajado varias veces a Madrid, manteniendo buenas relaciones con la reina española. En su misiva, Werthern refiere los insistentes rumores que circulaban en Madrid, donde había representado a su país hasta finales del año anterior, acerca de la caída, más o menos próxima, de la dinastía borbónica; y predice, como solución más lógica, su eventual sustitución por un príncipe extranjero, con indicación de posibles candidatos. Lanza la idea de que muy bien pudiera serlo un miembro de la casa Hohenzollern-Sigmaringen. Sugiere emprender algunas acciones a realizar en Madrid, encaminadas a ganarse las simpatías de alguna personalidad —caso, por ejemplo, del general Narváez, para quien había solicitado la concesión de la Orden del Águila Negra—, que gozara de gran influencia en el ejército. La razón era bien sencilla. A su juicio, la institución armada tendría la última palabra en materia de designar o aceptar candidatos en una eventual sustitución de la actual dinastía reinante. Circunstancia que, según las predicciones en curso, podía producirse en cualquier momento. También avanza algún que otro argumento, de

<sup>4</sup> En la pág. 1.205 de la cita contenida en la nota 2.

<sup>5</sup> Su verdadero nombre era Marie, hija del gran duque de Sajonia-Weimar, Karl Friedrich. Se había casado con el príncipe Karl el 26 de mayo de 1827.

carácter historicista, en apoyo de su sugerencia: el recuerdo del reinado de Carlos V de la Casa de los Habsburgos. Entiende que los Hohenzollern prusianos deben considerarse herederos de aquellos, como consecuencia de la victoria alcanzada recientemente en los campos de batalla de Königgrätz/Sadowa. Se entusiasmaba con la idea de que su rey, Guillermo I —al que veía convertido, un día no lejano, en emperador de la Alemania unificada—, tuviera un pie en Oriente, con el príncipe Carlos de Hohenzollern-Sigmaringen en el trono de Rumanía, y otro pie en Occidente, con otro príncipe de la misma familia en el trono de España.

Naturalmente, la carta de Werthern (doc. Nr. 1) no tardó en llegar a manos de Guillermo I y de Bismarck, sin que sepamos, a ciencia cierta —no hay constancia escrita de ello—, cuáles fueron sus reacciones ante las figuraciones de quien, hasta hacía bien poco, había representado a Prusia en Madrid. Lo único que nos consta es que a Bismarck le faltó tiempo para escribir a su subordinado, ocho días después (doc. Nr. 2). Le dirige una dura reprimenda ¿Por haber osado lucubrar con la candidatura de un príncipe alemán allegado a la casa reinante en Prusia ante un miembro próximo de la familia real?. No; ni la más mínima alusión al asunto. Sino, por haber intentado utilizar la influencia de la princesa a favor de conceder al duque de Valencia la condecoración solicitada<sup>6</sup>. En su respuesta, cuatro días más tarde (doc. Nr. 3), Werthern explica las razones de haber escrito a la princesa. Lo había hecho para satisfacer el ruego que, en este sentido, le había dirigido el esposo de aquella, el príncipe Karl, hermano del rey. Tampoco aquí hay mención alguna al asunto de la candidatura.

La carta en cuestión, cuyo contenido ha sido expuesto con cierto detenimiento, por ser el primer documento de la colección y por testimoniar que la hipótesis de una candidatura alemana al trono de España es anterior al levantamiento revolucionario que derrocó a Isabel II, no es una aportación nueva. Su texto ya nos era conocido por haber sido publicado en los años treinta del siglo pasado, en el tomo 6b de las obras completas de Bismarck<sup>7</sup>. En cambio, sí son más novedosos, aunque no del todo<sup>8</sup>, los dos documentos catalogados con el Nr. 4 y el Nr. 127. Contienen textos, que comparten con aquél el mismo mensaje, la misma autoría, y la misma anterioridad a la revolución española de 1868. En cuanto a esto último, tienen la particularidad de preceder en el tiempo al primero, por lo que plantean problemas de ubicación y de prelación numérica entre ellos. De ello nos ocuparemos líneas más abajo.

<sup>6</sup> La concesión de la honorificencia se fue dilatando y no dio tiempo a otorgarse, pues el militar español murió el 23 de abril de 1868.

<sup>7</sup> GW, 6b, pág. 78; el texto de la carta está contenido en una larga nota del editor del volumen al doc. Nr. 1389 de aquella colección. Lo recoge también STEEFEL, Lawrence D.: *Bismarck, the Hohenzollern candidacy, and the origins of the Franco-Prussian war of 1870*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1962, págs. 22-25.

<sup>8</sup> Hay referencias a los dos casos en FESTER, Richard: *Neue Beiträge zur Geschichte der Hohenzollernschen Thronkandidatur in Spanien*, Leipzig: Druck und Verlag von B. G. Teuber, 1913, pág. 25; y en LORD, Robert H.: *The origins of the war of 1870. New documents from the German archives*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1924, pág. 267.

Efectivamente, ocurre que no fue ésta la primera vez que Werthern hablaba de semejante supuesto. Ya lo había hecho meses atrás ante otros interlocutores. Lo explica él mismo en unas memorias manuscritas, que se encuentran entre sus papeles depositados en el archivo de Sajonia-Anhalt, subsección de Wernigerode. Según su propio relato —transcrito en el doc. Nr.4—, durante una estancia en Biarritz, en el otoño de 1866, para atender la quebrantada salud de su mujer, solía acudir con frecuencia al domicilio de la señora O'Shea, viuda de un banquero inglés, asentado en Madrid, a quienes había conocido en su época de secretario de la Legación, allá por los años cincuenta. También solían reunirse allí partidarios y amigos del general Leopoldo O'Donnell, refugiados en el sur de Francia, que hablaban abiertamente de la caída de Isabel II y enumeraban los nombres de los presuntos candidatos a sustituirla. En una de esas reuniones, en torno a una bien abastecida mesa, el diplomático prusiano conversó sobre el particular con el comensal más próximo, que resultó ser Eusebio de Salazar y Mazarredo, quien, más tarde, jugará un papel destacado en la promoción de dicha candidatura. Le comentó que, a su juicio, ninguno de los posibles candidatos mencionados era apropiado para España. Sí lo podía ser, añadió, uno de los hijos del príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen, y desgranó las cualidades y condiciones, que hacían atractiva dicha candidatura. La principesca familia alemana estaba entroncada con Napoleón III y con Guillermo I de Prusia. Eran muy ricos, de confesión católica y sin derechos de sucesión a la corona prusiana. El príncipe heredero estaba emparentado con Fernando II de Portugal —casado con una de las hijas de éste— y ya tenía dos hijos. Aunque en sus memorias no señala una fecha precisa, por el contexto se deduce que la conversación debió tener lugar, probablemente en el mes de octubre —según apunta el mismo Werthern en el documento Nr.127— o, a más tardar, en diciembre del mismo año, según supone él mismo en otro apunte de sus memorias (doc. Nr. 4), y según señala el editor (I, 513).

Este testimonio demuestra que la posibilidad de una candidatura alemana al trono de España, ante la eventualidad de una vacante por destronamiento de Isabel II, está presente desde el primer momento. Desde el momento mismo, en que el frente revolucionario antiisabelino, una vez alcanzada la unidad de acción en el pacto de Ostende (agosto de 1866), comenzó a barajar la hipótesis de derrocar a la dinastía reinante y sustituirla por otra forma de régimen o por otra dinastía de procedencia extranjera. Es, en cualquier caso, bastante anterior a la primera referencia documental, y sin embargo tiene asignado el Nr. 4 de la colección. Si, como en este caso, hay constancia escrita de ello, estas primerizas manifestaciones a favor de una candidatura de un miembro de la rama católica de la dinastía reinante en Prusia debieran preceder al documento, que ocupa el primer lugar.

Lo mismo ocurre con el texto contenido en el documento señalado con el Nr.127, que también debería preceder al Nr. 1, si nos atenemos a la secuencia cronológica de los hechos. Es el referente a la conversación mantenida por Werthern, el 18 de enero de 1867 —día más, día menos—, en Düsseldorf, con

Karl Anton, jefe de la familia Sigmaringen. En un párrafo de las mencionadas memorias, el diplomático prusiano hace una detallada descripción de la larga entrevista. Aprovechó la ocasión para hablar de su tema preferido: la candidatura de un príncipe alemán a ocupar el trono español, en el caso, considerado más que probable por los observadores más sagaces, de que cayera la dinastía reinante. Convencido, como estaba, de que la caída de Isabel II era sólo cuestión de tiempo, que bien podía ser de pocos meses, desplegó toda una batería de argumentos ante su interlocutor, para que uno de sus hijos, preferentemente el mayor, aceptara, si llegaba la ocasión, la oferta de ocupar el trono que quedara vacante por el destronamiento de la reina de España. Para que esta oferta pudiera hacerse realidad algún día, había que preparar el terreno. A tal efecto sugiere una serie de acciones a realizar en España. Proponía un plan que, entre otras cosas, incluía una estancia de su hijo en la península ibérica, y preveía generosos alicientes dinerarios. Pero el príncipe Carlos Antonio no se mostró especialmente receptivo a las sugerencias de Werthern, más bien todo lo contrario.

Ahora bien, este texto, incluido en un documento al que, en la presente colección, se le asigna el Nr. 127, tendría que ir, si nos atenemos a un riguroso orden cronológico —su propio autor lo sitúa hacia el 18 de enero de 1867— en segundo lugar. Le precedería el documento relativo al encuentro de Werthern con un grupo de liberales unionistas españoles, en el otoño de 1866; y le seguiría la carta a la princesa Karl, del 4 de febrero de 1867.

Se ha desmenuzado el contenido de estos tres documentos, para dejar patente que la hipótesis de una candidatura alemana al trono de España es anterior al movimiento revolucionario que derrocó a Isabel II. También porque permiten concluir que las elucubraciones de Werthern, contenidas en los textos reseñados, son de su exclusiva responsabilidad, sin otro respaldo que el de su propia iniciativa. Pero, es igualmente cierto que vienen a reflejar una corriente de opinión, muy extendida en la Alemania de entonces, de que España, por una lejana historia compartida y por enfrentamientos más recientes con los vecinos galos, podía convertirse en un aliado natural frente a Francia. Baste, como ejemplo, un botón de muestra. En los años de 1865 y 1866, una revista múniquesa, propiedad de la familia Görres, de orientación marcadamente católica, publicó una serie de artículos, bajo el epígrafe de «Spanische Briefe», debidos a la pluma de un autor, Pius Bonifacius Gams, cultivador de la historia eclesiástica de España. En el primero de ellos, a vueltas con el pasado histórico y con la realidad presente de España, ponía de relieve el enorme interés existente en amplios sectores de la sociedad alemana, con preferencia en los territorios de predominio protestante, por todo lo español. Tras hacer un encendido elogio de las virtudes del pueblo español, que pone como ejemplo a imitar por el pueblo alemán, concluye. «Vemos en los españoles los aliados naturales contra la volteriana, democrática e imperialista Francia»<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> *Historisch-politische Blätter für das katholische Deutschland*, München: In Commission der literarisch-artistischen Anstalt, 56 (1865) 137. Gams es autor de la obra, *Die Kirchengeschichte von*

Hay otra razón para demorarnos en el análisis de estos documentos. Tiene que ver con los aspectos técnicos de la edición de fuentes. Concretamente, con la disposición numérica de varios textos, que suscita alguna que otra duda; algún que otro interrogante. Resulta que los documentos, catalogados en la colección con los números 4 y 127, contienen manifestaciones hechas con anterioridad a las que aparecen en el Nr.1. Si atendemos a esta circunstancia, el orden debería ser: primero el Nr.4; segundo el Nr.127; y tercero el Nr.1.

Si esto es así ¿cómo se explica, entonces, que el editor haya asignado el Nr. 1 de la serie a un documento que es cronológicamente posterior a los otros dos?. ¿Cuáles han podido ser las razones por las que ha adoptado un orden de numeración que no se atiene rigurosamente a la secuencia cronológica de los mismos?. No hay explicaciones a esta circunstancia en el apartado sobre las reglas utilizadas para la edición crítica de los textos contenidos en esta colección documental. Podría pensarse que los responsables de la edición han preferido, para catalogar los documentos, atenerse a la fecha de la composición escrita, antes que a la fecha de su expresión hablada. Sin embargo, se observa que este supuesto criterio no se ha aplicado por igual en todos los casos. Sí se hace con el Nr. 4 y el 127, pero no se hace, por ejemplo, con el Nr. 1. En efecto, el texto contenido en éste último ha sido tomado de la extensa anotación, que Friedrich Thimme, editor del tomo 6b de las obras de Bismarck<sup>10</sup>, puso a la minuta de Abeken para un despacho de aquel al encargado de negocios en París, conde zu Solms-Sonnenwalde, del 11 de mayo de 1869. Este despacho está recogido en la presente colección con el Nr. 84, pero no se ha esperado a transcribir en este número el texto de la carta de Werthern<sup>11</sup> a la cuñada del rey Guillermo I. En este caso, el editor la ha desglosado del contexto en que se encuentra, entrecomillada, y la reproduce, asignándole el Nr. 1 de la serie. En cambio, no realiza esta misma operación con los textos contenidos en los documentos 4 y 127.

Este «modus operandi» puede dar lugar a desorientación, especialmente a los lectores españoles, en el sentido de considerar la fecha del 4 de febrero de 1867, como la primera vez en que se maneja de manera abierta la cuestión de una eventual candidatura Hohenzollern-Sigmaringen al trono de España, cuando, en realidad, esto ocurre con anterioridad, por dos veces, en el otoño de

---

*Spanien*, Regensburg: C.J. Manz, 1862-1879, 3 vols. A este sentimiento de hispanofilia, muy difundido en la sociedad y cultura alemanas del siglo XIX, he dedicado algunas páginas en «La <spanische Sehnsucht> en la Alemania del siglo XIX», en *Estudios de Literatura Española de los siglos XIX y XX. Homenaje a Juan María Díez Taboada*, Madrid: CSIC, 1998, págs. 156-161.

<sup>10</sup> La anotación fue escrita por Thimme, en 1931, para la edición de este documento en el tomo 6b de las obras completas de Bismarck, GW, 6b, págs. 78-82. En ella incluye, entrecomillado, el texto de la referida carta; ver nota 7. Probablemente, el profesor Becker la sacará a relucir en el tomo 3º de la presente colección donde abordará el debate historiográfico en torno a las causas, próximas y remotas, de la guerra franco-prusiana y de la primera guerra mundial, incluyendo la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen.

<sup>11</sup> Tampoco se transcribe la larga anotación mencionada en la nota anterior.



1866 y en enero de 1867. Es más, el desconcierto persiste, si, con la esperanza de ver resuelta su duda metódica, uno acude al apéndice número I. Éste contiene una relación, dispuesta por orden cronológico, «de los documentos editados y citados en el primer tomo», confeccionada por dos colaboradores<sup>12</sup>, donde, en una segunda columna, se indica el número de catalogación, y, en una tercera, el autor y el destinatario. Nos encontramos, por ejemplo, con la circunstancia de que el año 1866, al que se deberían asignar las manifestaciones de Werthern, contenidas en el Nr. 4, no aparece en modo alguno. Y, para encontrar su conversación con el príncipe Carlos Antonio, del 18.1.1867, hay que recorrer una larga lista hasta llegar al 31.12.1869. En cambio, para mayor confusión, hallamos, bajo la fecha del 15 de noviembre de 1867, la referencia a un texto, donde Moltke emite un juicio sobre el coronel Karl Theodor von Strantz, contenido en una nota al documento Nr. 31, donde se transcribe una carta de éste a aquel, desde Málaga, con fecha del 1.11.1868. El editor parece consciente de los posibles equívocos, a que pueden dar lugar estas situaciones. Ha procurado subsanarlos con oportunas llamadas a unos u otros documentos en las notas a pie de página. En algún caso más complicado, como ocurre con el Nr. 127, ha tenido el buen criterio de orientar al lector con la transcripción del texto, allí contenido, en la introducción al bloque número I, donde coloca los otros dos textos alusivos a una candidatura alemana a la corona de España, que son anteriores al derrocamiento de la dinastía borbónica.

De todos modos, el motivo de extendernos en el análisis de estos documentos —los cuatro del primer bloque más el añadido del Nr. 127— no es discutir la justeza o no de su disposición numérica. Cuestión de menor cuantía, aunque, cuando se trata de una edición crítica de fuentes documentales, como ocurre aquí, sí conviene tener claros todos los criterios que hayan sido tenidos en cuenta para la publicación de la presente colección. Hay razones de mayor peso para hacerlo. Lo que se pretende es mencionar, de forma sumaria, las supuestas vinculaciones de dirigentes prusianos con los sucesos, que agitaron el panorama político español durante el verano-otoño de 1868. Es éste un tema que no tiene acomodo en el ensayo introductorio, que nuestro editor expone sobre el significado y alcance de la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen. Pero, su recordatorio puede ayudar a formarnos una idea más completa del ambiente político y diplomático en el que se fraguó aquella candidatura al trono español.

Viene al caso sacarlo a relucir en este lugar, pues bien pudo ocurrir que las sospechas de connivencias secretas entre revolucionarios españoles y el gobierno de Berlín comenzaran a fraguarse con las primeras manifestaciones de Werthern sobre la mencionada candidatura alemana. Hechas en reuniones ocasionales con refugiados de la Unión Liberal en el sur de Francia, no dejarían de llegar a redacciones periodísticas y a círculos políticos franceses, contribu-

---

<sup>12</sup> «Anhang I, Chronologisches Verzeichnis der in Band I (Quellentheil) edierten und zitierten Dokumente», bearbeitet von Bertolt Füger in Verbindung mit Gerd Gerber, I, págs. 485-496.

yendo a crear ese clima de sospechas hacia el comportamiento de los dirigentes prusianos ante las convulsiones políticas, que desembocaron en el pronunciamiento gaditano y en el exilio de la reina española. Luego, tomaron cuerpo con la estancia, en Berlín, durante el invierno anterior, de un antiguo diplomático español, Manuel Rancés y Villanueva. Se le asociaba con la oposición al gobierno presidido por González Bravo, y se le consideraba agente personal del duque de Montpensier. Antiguo ministro plenipotenciario en Prusia, en esta ocasión asistió a fiestas de sociedad y de la corte real, manteniendo varias conversaciones con Guillermo I, que sentía gran aprecio por él. Los rumores se intensificaron con la presencia, en Madrid, de dos destacados miembros del gobierno de la Confederación Alemana del Norte, Rudolf Delbrück, presidente de la Cancillería Confederal, y Ludolf Camphausen, ministro de Finanzas, justo cuando la balanza del enfrentamiento entre isabelinos y los pronunciados en Cádiz se inclinaba definitivamente a favor de los últimos. Esta presencia, que dio mucho que hablar, era totalmente fortuita. Era el viaje de unas vacaciones largamente esperadas, que respondía a la fascinación por todo lo español, tan extendida en amplios sectores de la sociedad alemana de la época. Lo explica perfectamente el propio Delbrück en sus memorias<sup>13</sup>. Ese mismo impulso romántico motivó la estancia, en España, de otro personaje comprometedor, que pudo levantar sospechas. Nada menos que un jefe de sección en el Estado Mayor del ejército prusiano, el coronel Karl Theodor von Strantz, estrecho colaborador de Moltke. Inició su viaje de vacaciones por la península ibérica en el mes de octubre<sup>14</sup>. Durante su estancia, escribió a su jefe, para comentarle la situación política y militar de España. Entre otras cosas, señalaba que estaba muy generalizada la opinión de que Bismarck había metido su larga mano en la crisis revolucionaria española, y que el propio Moltke no era ajeno a tales planes<sup>15</sup>. Creencia, que, según el cónsul de Málaga, Adolph Pries, había dado lugar a una creciente simpatía hacia Prusia<sup>16</sup>. Ese cúmulo de indicios circunstanciales, incluidas las manifestaciones de Werthern, favorecieron la génesis, la propagación y la verosimilitud, entre la opinión pública, de un infundio periodístico, sin base real alguna, que se supone teledirigido desde arriba, como parte de la contra-propaganda gala, encaminada a socavar el prestigio de Prusia y de su canciller.

<sup>13</sup> *Lebenserinnerungen, 1817-1871*, Leipzig: Verlag von Duncker & Humblot, 1905, 2 vols., I, pág.192, II, pág.358. El asunto ocupó la atención de algunos diplomáticos acreditados en Berlín y Madrid. El barón Pergler von Perglas lo comentaba a su soberano Luis II de Baviera en dos despachos, del 26 de septiembre y del 2 de octubre de 1868, en doc. Nr. 6 y 8, insistiendo en el carácter estrictamente personal del viaje. Lo mismo hacía, desde Madrid, el encargado de negocios de Austria, von Lago, en despacho del 2 de octubre a Beust, en doc. Nr. 9.

<sup>14</sup> Ver I, pág.46 de la presente obra.

<sup>15</sup> Informe, desde Málaga, del 1.11.1868, en doc. Nr.31. Volvió a escribirle, desde Madrid, el día 20, en doc. Nr. 43.

<sup>16</sup> Despacho a Bismarck, del 27.9.1868, en APP, X, pág. 204.

Es sabido que, desde el mes de julio de 1868, a raíz de la detención y extrañamiento de un grupo de generales, acusados de conspirar contra el gobierno y el régimen de Isabel II, comenzaron a circular insistentes rumores de conexiones de los dirigentes prusianos con elementos del frente antiisabelino. Tuvieron su epicentro en París, con amplio eco en círculos diplomáticos, en cenáculos políticos y en la prensa de la época. Se hablaba de contactos secretos entre los conspiradores españoles y el gobierno de Berlín, que les habría prometido apoyo y ayuda económica con ciertas condiciones. Aparecidos en periódicos franceses, pronto fueron recogidos por la prensa ultramontana de otros países, y por periódicos de Viena y Munich contrarios a la integración alemana preconizada por la Prusia de Bismarck. Les replicaban los rotativos prusianos, que calificaban la noticia, y los rumores concomitantes, de completo absurdo y de simples fabulaciones, dando lugar a una encendida polémica periodística<sup>17</sup>. Fue el tema de moda en el verano de 1868. Para unos, Prusia era la urdidora —**Anstifter**— de los sucesos revolucionarios españoles. Otros querían ver la mano de Prusia —**Finger Preussens**— en el levantamiento revolucionario español. Los de más allá tildaban a Bismarck de muñidor —**Urheber**— de las agitaciones revolucionarias en Europa. Unos y otros utilizaban, como argumento, la lógica procesal del *cui prodest*?

En el *Auswärtigen Amt* berlinés tuvieron puntual información de este re-vuelo periodístico y de su eco en el seno del último gobierno de Isabel II. Información enviada por los representantes diplomáticos acreditados en distintas capitales europeas<sup>18</sup>. También procedía de las confidencias hechas por el conde de Launay, embajador italiano, y por su encargado de negocios, que comunicaron al subsecretario de Exteriores, Karl H. von Thile, los informes sobre el particular, procedentes de su legación en Madrid<sup>19</sup>. Recibidas las confidencias de Launay, Thile se apresuró a comunicarlo a su soberano, que se encontraba en Bad Ems. La respuesta del rey no se hizo esperar. Por medio del alto funcionario del AA, Heinrich Abeken, que le acompañaba, hacía saber que, en las conversaciones del pasado invierno con el diplomático español, no se había hablado de tema político alguno, ni le constaba que lo hubiera hecho el jefe de su gobierno, Otto von Bismarck. En consecuencia daba órdenes, para que así

<sup>17</sup> En la que intervienen, entre otros, *La Gazette de France* y el *Liberté* de París, *L'Emancipation* de Bruselas, el *Neue Freie Presse* de Viena, el *Volksbote* de Munich, el *Kölnische Zeitung* y el *Rheinische Zeitung* de Colonia, o el oficioso *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* de Berlín. De la existencia de esos rumores y de su mayor o menor verosimilitud me ocupé tiempo ha en *La revolución de 1868 ante la opinión pública alemana*, Madrid: Editorial Fragua, 1976, págs. 14-16, 26, 53, 55-56, 132, 177-181.

<sup>18</sup> Despachos de Solms, encargado de negocios en París, de los días 14 y 26 de julio, en PAAA, I.A.B.o (Spanien) 27 = R11655; otros dos de Balan, desde Bruselas, de los días 16 y 28, en *ibidem*; dos más de Saurma, desde Madrid, del 30 de julio y 8 de agosto, en *ibidem*, y en APP, X, págs. 143-144.

<sup>19</sup> Consta en dos comunicaciones de Thile a Guillermo I, ausente de Berlín, los días 14 de julio y 8 de agosto de 1868, en APP, X, 123-125.

se hiciera saber al embajador italiano y a las legaciones en París, Florencia, Madrid y Bruselas<sup>20</sup>.

Resulta que, de toda esta maraña de sospechas, suposiciones, bulos e infundios, las únicas huellas, que se rastrean en la presente obra, son los textos contenidos en los Nr. 6, 8, 9, 15, y 31. Estos documentos, con otros muchos, hasta el Nr. 64, componen el II bloque de este primer volumen. Permiten seguir el curso de los acontecimientos, conducentes a la presentación de la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen, inmediatamente después del triunfo de «La Gloriosa». Los documentos de este apartado llegan hasta el 9 de marzo de 1869, cuando Bismarck, en un despacho al embajador en San Petersburgo, el príncipe Reuss, menciona una hipotética situación, en la que sería preciso utilizar maniobras diversivas en países vecinos de Francia, como Italia, Bélgica y España. J. Becker dedica una líneas a comentar este texto<sup>21</sup>.

Los restantes documentos de este primer volumen, distribuidos en otros cinco bloques más, dejan constancia de cómo se va perfilando la candidatura del príncipe alemán Leopoldo para ocupar el trono de España; de las alternativas que jalonan su desarrollo hasta el momento de la oferta oficial por parte del gobierno español; y de las subsiguientes deliberaciones de las dos familias Hohenzollern concernidas, la reinante en Prusia y su rama católica en Sigmaringen.

El segundo tomo contiene 509 documentos, del Nr. 313 al 821. distribuidos en seis bloques, que abarcan un breve período de tiempo, del 5 de abril al 12 de julio de 1870. Los acontecimientos se suceden a ritmo acelerado. Incluyen el aplazamiento de la decisión a tomar; la misión de Lothar Bucher y Max von Versen a España; las reticencias del rey y, sobre todo, de la reina a aceptar la oferta; la reactivación de las negociaciones decidida por Bismarck; la aceptación de la corona española por los Sigmaringen; la belicosa reacción de Francia y la retirada de la candidatura de su hijo por parte del príncipe Karl Antón, que es comunicada a Prim por el ministro plenipotenciario prusiano en Madrid, barón von Canitz.

Cada uno de los mencionados bloques o apartados lleva su propio epígrafe, que resume el tema principal de los respectivos documentos. A cada uno de ellos preceden, a modo de introducción, citas parciales de textos de los documentos más significativos, transcritos completos en el propio bloque o en otra sección. Lo hace con el propósito de ofrecer un anticipo de su contenido, y una ayuda a los lectores para localizar textos contenidos en otros lugares de la colección.

Toda la documentación transcrita lleva aparejado un bien trabajado aparato crítico, donde el editor hace gala de una extraordinaria erudición y de una no menos extraordinaria capacidad de relacionar hechos y personajes, que pro-

<sup>20</sup> Dos despachos de Abeken al AA, desde Ems, del 16 y 17 de julio, en PAAA, I.A.B.o (Spanien) 27 = R11655, transcritos parcialmente en APP, X, pág. 124, nota 2. Thile daba cumplimiento a las órdenes recibidas con una circular del 21.7.1868, en *ibidem*, págs. 123-125.

<sup>21</sup> I, págs. LXIII-LXIV.

tagonizaron los complicados entresijos de una situación histórica a caballo entre la guerra austro-prusiana de 1866 y la franco-prusiana de 1870-71, seguidas respectivamente de la creación de la Confederación Alemana del Norte y del Imperio Alemán. En su elaboración el profesor Becker aplica las más rigurosas normas académicas en esta clase de trabajos científicos, con la utilización de dos series de notas diferenciadas con letras y números. Las primeras atañen a diferentes aspectos del texto, en cuanto tal. Las segundas proporcionan datos y noticias, muy de agradecer, sobre hechos y personajes mencionados en los documentos, o explican en que acepción son utilizados ciertos términos empleados en los escritos. Sobre todo, sirven para relacionar unos documentos con otros, lo que supone una gran ayuda para lectores e investigadores; y contienen incontables referencias bibliográficas, hemerográficas y documentales.

Pero nuestro experimentado profesor, avezado a las lides docentes e investigadoras, no se limita a transcribir los textos, procura darles coherencia interna, mediante el recurso a dos expedientes: uno analítico y otro cronológico. Aquel se encuentra en la introducción, donde, en una ajustada síntesis, expone el contexto intragermano y europeo, en el que se encaja el episodio de la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen, en cuanto factor desencadenante de la guerra franco-prusiana de 1870-1871 y, por ende, una de las causas remotas de la primera guerra mundial. El último lo desarrolla en lo que llama «Crónica de la historia de la candidatura del príncipe heredero de los Hohenzollern-Sigmaringen al trono español». Abarca desde el 4 de mayo de 1866 hasta el 12 de julio de 1870. Lo incluye en el apéndice Nr. VI, págs. 509-538 del vol. I y págs. 613-633 del vol. II.

Para aligerar la pesadez de tanta letra impresa, de cuando en cuando, incorpora ilustraciones tomadas de la revista satírica *Kladderadatsch* y retratos de personajes de la época; de unas y de otros hace relación en los apéndices IV y V, tanto en el primer volumen, como en el segundo. A estos tres apéndices y al otro, ya señalado, añade dos más, el II y el III, para señalar las concordancias de su colección documental con las de Georges Bonnin, de 1957, y la de Jochen Dittrich, de 1962. Para disponer de una relación bibliográfica completa habrá que esperar hasta la publicación del anunciado tercer tomo. También es de esperar que contenga un índice de personas, que facilite la consulta de esta voluminosa obra; y una relación de siglas y abreviaturas, que quizás ya debiera estar presente en el primer tomo. Los pequeños detalles mencionados —falta de siglas y ciertos problemas con la ubicación de los documentos— no empecen, ni mucho menos, el rigor académico del aparato crítico que despliega el profesor Becker en la edición de estos documentos.

Con la publicación de esta colección documental, J. Becker culmina, mejorada y aumentada, la tradición coleccionista sobre la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen, iniciada hace casi un siglo por Richard Fester, en 1913, y continuada por Robert H. Lord, en 1924, Georges Bonnin, en 1957, Jochen Dittrich, en 1962, y, más recientemente, por el español Javier Rubio, en 1989.

El editor de esta colección y autor de su introducción es un conocido especialista en la materia y en otros muchos temas de aquella época, de la que posee un profundo conocimiento, puesto de manifiesto en muchas de sus publicaciones. Desde hace muchos años viene cultivando esta línea de investigación, que ya ha dado sazonados frutos desde su primer trabajo en 1971<sup>22</sup>, al que han seguido varios más, que no es preciso señalar aquí, pues es de suponer que aparecerán reunidos en la presumible relación bibliográfica final. Reducidas sus actividades investigadoras en este campo, durante un tiempo, por las obligaciones que le imponía su cargo de presidente al frente de la Universidad de Augsburgo, las reactivó con fuerza, una vez dejadas sus funciones rectorales y actividades docentes por imperativos de la edad. Con la edición de esta obra, además de las dotes señaladas de historiador riguroso y de investigador tenaz, da muestras de una constancia y de una capacidad de trabajo, dignas de toda loa.

Como queda dicho, al aparato crítico reseñado, añade una extensa y jugosa introducción, donde hace gala de su capacidad de síntesis, para resumir en cuarenta y dos páginas —de la XLV a la LXXXVI— todo su voluminoso trabajo de recopilación de textos. Sitúa el episodio histórico de la candidatura en un contexto muy amplio. Le sirve de marco general el concierto europeo de naciones, surgido de la guerra de Crimea, 1854-1856, en el que predomina el principio de la «Realpolitik», con sus máximos exponentes en las personas del británico Palmerston, del austríaco Schwarzenberg, del francés Napoleón III, del italiano Cavour y del prusiano Bismarck. Sometido a fuertes embates por los procesos de unidad nacional de Italia y Alemania, el sistema internacional de relaciones entre potencias entra en una fase de creciente inestabilidad, como lo demuestran las sucesivas guerras de 1864, 1866 y 1870. En el plano intragermano, lo enlaza con el proceso de la unión nacional alemana, en su versión de la Pequeña Alemania, preconizada por la ascendente potencia prusiana frente a la Gran Alemania, abanderada por los Habsburgos austríacos. Resuelto el pleito a favor de la Prusia de Bismarck, como consecuencia de la batalla en los campos bohemos de Königgrätz/Sadowa, surge la rivalidad entre Francia y Prusia por el predominio en Europa, que se resolverá en la batalla de Sedán. Precisamente, fue el problema de la candidatura de un príncipe alemán al trono de España, vinculado familiarmente a los Hohenzollern prusianos, la chispa que encendió el polvorín de la rivalidad franco-prusiana, germen de la futura gran guerra europea de 1914, convertida, luego, en guerra mundial. El encañamiento de estos dramáticos sucesos de la historia europea, cuya etiología relaciona con la política de gran potencia practicada por Bismarck y continuada por Guillermo II, es la tesis favorita de nuestro autor.

En cuanto al punto concreto de la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen, parte de la idea de que ésta fue apoyada por el dirigente prusiano, como instru-

<sup>22</sup> «Zum Problem der Bismarckschen Politik in der spanischen Thronfrage 1870», en *Historische Zeitschrift*, München: R. Oldenbourg Verlag, 212 (1971) 529-567.

mento, para forzar a Napoleón III a una solución bélica ante una situación poco favorable a los intereses galos de país hegemónico en Europa continental. Para nuestro autor el momento inicial de los planes bismarckianos estaría en un despacho del propio canciller de la Alemania del Norte al ministro plenipotenciario en San Petersburgo, príncipe Reuss, con fecha del 9 de marzo de 1869. Texto transcrito en el Nr. 64 de la presente colección, donde el máximo dirigente de la política exterior prusiana comentaba que, en el hipotético caso de complicaciones internacionales, que pudieran llevar a un enfrentamiento bélico con Francia, procuraría recurrir a maniobras que «empujaran a Francia a atacar o a amenazar a Alemania». Entre las acciones a realizar —despliegue de tropas en la frontera, intensificar los movimientos nacionales en el sur de Alemania e Italia—, menciona también activar las relaciones con países vecinos de Francia, como Bélgica e, incluso, con España —«sowie unsere Beziehungen zu Belgien, selbst zu Spanien»— que darían lugar a maniobras diversivas, «sin que nuestra intervención tomara la forma de una guerra agresiva».

Pero, no está claro que, cuando escribía estas líneas, tuviera necesariamente en mente una maniobra diversiva de tal envergadura, como la de ver a un príncipe alemán sentado en el trono español. A la altura de aquellas fechas, principios de marzo, cuando dirige su escrito a San Petersburgo, la candidatura Hohenzollern-Sigmaringen aún no había tomado cuerpo. No puede tomarse como tal algún que otro escarceo de carácter particular, aparecido aquellos días, como el folleto de Eusebio de Salazar y Mazarredo<sup>23</sup>, ni ciertas especulaciones aparecidas en la prensa, antes y después del 9 de marzo<sup>24</sup>, que el propio jefe de la familia, Karl Anton, declara carentes de sentido y califica de pura invención periodística<sup>25</sup>.

Mientras tanto, en los círculos oficiales españoles —gobierno y cortes—, y en círculos diplomáticos y periodísticos de varios países, los nombres que estaban entonces en candelero, para ocupar el trono español, caso de imponerse la opción monárquica como solución a la vacante al frente del Estado, eran los de Don Fernando de Portugal y el duque de Montpensier, y comenzaban a aflorar nombres de candidatos italianos. Así se desprende de la información llegada a Berlín, por aquellas fechas —meses de febrero y marzo de 1869—. Procedía de

---

<sup>23</sup> *La cuestión dinástica*, Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, con fecha del 1 de febrero.

<sup>24</sup> J. Becker ofrece una relación cronológica de periódicos que hicieron conjeturas con la candidatura Hohenzollern, desde el 9 de octubre de 1868 hasta el 28 de abril, en notas al Nr. 38, 50, 56, 61, 67 y 80. Pero, si uno se fija en sus cabeceras, se observa que la gran mayoría corresponden a órganos de prensa críticos o adversarios de la política de integración alemana seguida por Bismarck. Becker recoge, en el Nr. 17, una de las primeras, del 13 de octubre, contenidas en un periódico local de una pequeña población próxima a la capital, cuya argumentación favorable es muy parecida a la utilizada por Werthern en sus divagaciones.

<sup>25</sup> Ver nota 2 al doc. Nr. 50, en la presente colección.

sus legaciones en Madrid, Florencia, Viena, Londres y Lisboa, donde no aparece ni la más mínima alusión a una candidatura alemana<sup>26</sup>.

Lo más lógico sería buscarle algún otro sentido al texto de Bismarck. Habría que relacionarlo con los puntos de vista, predominantes en los círculos gubernamentales de Berlín, sobre el papel que podrían jugar los sucesos revolucionarios españoles en el juego de rivalidades entre Francia y Prusia. Desde el primer momento, contemplaron el triunfo del movimiento revolucionario español contra Isabel II como un grave revés para Napoleón III. Bismarck, sus más directos colaboradores en asuntos diplomáticos y militares, Abeken y Moltke, e instancias más altas del Estado, como el rey y la reina, consideraban que la situación creada en España, por sí sola, sin necesidad de otros elementos coadyuvantes —presencia, por ejemplo, de un príncipe alemán en el trono de España—, podía favorecer los designios prusianos de debilitar la posición internacional de Francia y dificultar su despliegue militar, para que no pudiera concentrar el grueso de sus fuerzas en el frente principal, en el caso de producirse un conflicto bélico entre ambos países. De repente, el emperador de los franceses perdía un firme aliado en la persona de Isabel II, que en la eventualidad de guerra en Europa, le garantizaba la tranquilidad en su frontera meridional; y que estaba dispuesta a sustituir a las tropas francesas que guarnecían Roma, para que aquellas pudieran ser utilizadas en otros escenarios bélicos, caso de producirse una previsible guerra con Prusia. Que esta percepción de los hechos era compartida por todos ellos, fruto, probablemente, de frecuentes conversaciones acerca del particular entre unos y otros, es la similitud de términos y expresiones utilizadas en sus juicios y manifestaciones sobre el significado de los sucesos españoles para los intereses de su país<sup>27</sup>. No es necesario ir muy lejos para encontrar testimonios que lo atestigüen. Basta acudir a documentos editados en esta colección<sup>28</sup>.

Entre las ideas compartidas en las altas esferas del gobierno y del Estado prusianos figuraba, igualmente, la opinión de que cualquiera de las salidas barajadas, como solución al destronamiento de Isabel II —república, dictadura, regencia, monarquía— podía servir para debilitar la posición de Francia en su flanco meridional. Predominaba el parecer de que la eventual presencia de Montpensier al frente del régimen salido de la revolución antiisabelina sería lo más irritante para el

<sup>26</sup> Corresponde a un telegrama y seis despachos de Canitz, desde Madrid, nº 31, 38, 50, 53, 57, 59 y 66, fechados entre el 10 de febrero y el 4 de abril de 1869; a uno de Werther, desde Viena, nº 37, del 9.2.1869; a uno de Usedom, desde Florencia, nº 11, del 14.2.1869; a uno de Londres, con un recorte del *The Times*, del 10.3.1869, donde se publicaba una larga correspondencia del día anterior, desde Madrid, dedicada al duque de Montpensier, como pretendiente a ceñir la corona española; y uno de Brandenburg, desde Lisboa, nº 5, del 27.3.1869. Toda esta documentación se encuentra en el PAAA, I.A.B.o (Spanien) 28/III = R.11658.

<sup>27</sup> Los términos alemanes «Abzugspflaster», «Zugpflaster», «spanische Fliege», «Friedens-Fontanelle», equivalentes en español a «vejigatorio», «emplasto», «cantárida o mosca española», «fontanela», hacen referencia a aplicaciones médicas, a preparados farmacéuticos, substancias epispásticas o vesicantes, e instrumentos sanitarios, que levantan ampollas o costras, causan irritaciones en la piel, o succionan humores, con las consiguientes molestias.

<sup>28</sup> Ver Nr. 5 y la nota 1, Nr. 6, 7, Nr. 8 y nota 1, Nr. 10 y nota 4, Nr. 29 y Nr. 44.



emperador de los franceses, incluso más que el establecimiento de un régimen republicano. Así lo manifestaba, sin ambages, Helmut von Moltke en conversación con Theodor von Bernhardt, que, pocos meses después, sería enviado a España, como agente especial, para otear el horizonte. El jefe del Alto Estado Mayor del ejército, aparte de declarar abiertamente que la revolución española era bien recibida, pues podía servir para mantener la paz y entorpecer la acción de Napoleón, añadía que la proclamación de una república, o la elevación de Montpensier al trono español, es lo que más inquietaría al emperador francés, y le desviaría de presionar contra los intereses prusianos<sup>29</sup>. Lo mismo opinaba Bismarck, según confidencias recibidas por el representante de Baviera en Berlín. El barón Pergler von Perglas las comunicaba a su soberano Luis II, como procedentes de un alto funcionario, próximo al canciller —probablemente Abeken con quien había conversado aquellos días—. Reflejarían el sentir y la íntima convicción del canciller: «la designación de un Orléans para ocupar el trono español tendría muy atareado a Napoleón, durante largo tiempo, y le apartaría de fijar su atención obsesivamente en los asuntos alemanes». El diplomático bávaro también se hace eco de la opinión, ampliamente difundida en la capital prusiana, de que el duque de Montpensier tenía las mayores probabilidades de subir al trono dejado vacante por la caída de Isabel II<sup>30</sup>. Una información similar transmitía a Viena su representante en Berlín. Wimpffen escribía, el mismo día 2 de octubre, que «J'apprends de bonne source que les confidents du Comte semblent s'attendre en Espagne à une combinaison Duc Montpensier, welche dem Kaiser Napoleon grosse Verlegenheiten bereiten würde»<sup>31</sup>.

Como se ve, no parece plausible suponer que, por aquel entonces, cruzara por la cabeza del canciller prusiano la idea o el sueño de una candidatura alemana, como elemento distorsionador de los planes franceses. Precisamente, como ya se ha expuesto anteriormente, en el momento de ser redactado el despacho de referencia, aún persistía, acrecentada, la impresión de que la mayor posibilidad de éxito a ceñir la corona española recaía en la opción montpensierista, dada la negativa de don Fernando de Portugal y aún sin fuerza la candidatura italiana. No es descabellado aventurar que todo esto no dejaría de estar presente en la mente de Bismarck, cuando revisaba, corregía y modificaba la minuta del despacho, extendida por su colaborador Abeken. Por todo ello, parece obvio concluir que no cabe pensar, para aquellas fechas, en un Bismarck decidido a forzar la suerte de un enfrentamiento bélico con su rival galo a causa de una eventual candidatura alemana al trono español.

<sup>29</sup> Encuentro celebrado el 24.11.1868, del que hace mención Bernhardt en otro de sus diarios, *Zwischen zwei Kriegen. Tagebuchblätter aus den Jahren 1867bis 1869*, Leipzig: Verlag von S. Hirzel, 1901, págs. 357-358. El texto, con variantes tomadas del original, en el doc. Nr. 44 de esta colección y en nota 4 al doc. Nr. 10.

<sup>30</sup> Despacho, del 2.10.1868, en el doc. Nr. 8 de la colección, Ver, igualmente, el Nr. 6, con otro despacho del mismo diplomático, con fecha del 26 del mes anterior, donde recoge el ambiente de contenida satisfacción reinante en las altas esferas del gobierno prusiano por lo ocurrido en España.

<sup>31</sup> Despacho cifrado, en nota 1 al doc. Nr. 8 de la presente colección.

Evidentemente, cuando, algún tiempo más tarde, se abrió la posibilidad de llevar a un príncipe alemán a sentarse en el trono que, un día, fuera del emperador alemán Carlos V, y se formalizó la candidatura del príncipe Leopoldo, Bismarck no tuvo dudas para aceptarlo, y presionó para que lo hicieran la familia real y la familia principesca, directamente afectada. Era una ocasión que, ni pintiparada, para conseguir sus propósitos de sacar de sus casillas a los dirigentes franceses del Segundo Imperio ante la perspectiva de ver ocupando el trono de España a un príncipe, estrechamente vinculado a la casa real prusiana.

Pero, a mi entender, no se trataba sólo y exclusivamente de impulsar una maniobra diversiva —«spanische Diversion»— en el sentido que Clausewitz daba a este término y que nuestro autor explica al principio de la introducción (pág. X). Considero que el canciller de la Confederación Alemana del Norte iba más allá en sus planes. En aquellos años, inmediatamente posteriores a la derrota de los Habsburgos en tierras de Bohemia, cuando estaba en todo su apogeo la política revanchista de Viena, preconizada por el conde Friedrich Ferdinand von Beust, que estaba decidido a formar una alianza antiprusiana con Francia e Italia, el conde Otto von Bismarck tenía cerrado el camino para proyectar un «Drang nach Osten» diplomático en toda regla. En aquel momento, únicamente estaba accesible la Rusia de los zares. En tales circunstancias, la solución que quedaba era buscar una alternativa mediante una especie de «Drang nach Westen». En ese sentido podría interpretarse la mención a España y Bélgica, aparte de Italia, como escenarios para incordiar a Francia, según cabe colegir del despacho del 9 de marzo de 1869. La situación creada en la península ibérica con la revolución española del mes de septiembre del año anterior ofrecía posibilidades en esa dirección. De ahí que fuera recibida con satisfacción en Berlín y que, desde el primer momento, Bismarck empezara a mover los hilos para tender puentes con los nuevos detentadores del poder en España.

Había que aprovechar la ocasión para sacar a España de su excesiva subordinación a los dictados e intereses de Francia y acercarla al dispositivo de cerco diplomático y estratégico ideado por los dirigentes prusianos, con Bismarck a la cabeza, al objeto de contrarrestar la acción antiprusiana emprendida por Napoleón III, con el respaldo, en aquel momento, de un Austria dirigida por Beust. Era, pues, un momento propicio para poner en práctica las ideas que un antecesor suyo en el Ministerio de Asuntos Exteriores había formulado como líneas maestras a seguir por el gobierno prusiano, si se quería estrechar las relaciones con España. Se trata de Carlos E.W. von Canitz und Dalwitz, ministro desde el otoño de 1845 hasta el 18 de marzo de 1848. Consideraba que, para Europa, en general, y para Prusia/Alemania, en particular, era del mayor interés que España no dependiera tanto de Francia. Era de desear que recuperara su propia personalidad en el concierto europeo, para que pudiera servir de contrapeso meridional a la presión francesa sobre los estados alemanes<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Principios formulados por escrito en un ensayo, «Die spanische Frage (1848)», que sus hijos, uno de los cuales fue ministro plenipotenciario en Madrid, entre 1867 y 1874, publicaron años más tarde, con otros escritos de su padre, en *Denkschriften*, Berlin: W. Hertz, 1888, II, págs. 196-200.

Abonan esta hipótesis los pasos dados por Bismarck en la dirección apuntada, que hacen presagiar una actitud amistosa hacia el nuevo orden de cosas establecido en Madrid. En fecha bien temprana, como la del 27 de septiembre, Bismarck, desde su retiro en Varzin, donde convalecía de una larga enfermedad, que había hecho temer su retirada de la política, escribía una carta al ministro August von der Heydt. En ella comentaba que el movimiento español, si se consolidaba, podría ser un eficaz reforzamiento para la paz<sup>33</sup>. Poco después, el día 15 de octubre, desde el mismo Varzin, sin esperar a que se aclarara la situación de indefinición respecto a la forma de gobierno, daba órdenes para que el trato con el gobierno provisional, dentro de la obligada oficiosidad, fuera lo más amistoso y deferente posible. Lo fundamentaba en la buena disposición de las nuevas autoridades hacia Prusia, en contraste con la actitud poco amistosa del gobierno derrocado<sup>34</sup>. Algunos días más tarde, Bismarck mostraba su descontento con el barón Saurma, encargado de negocios en Madrid, por el tono de sus despachos, críticos con la nueva situación. Le reprochaba no tener en cuenta que el anterior régimen español había mostrado escasa simpatía hacia Prusia. En consecuencia, el cambio operado en España era grato a las autoridades de Berlín, y debía ser juzgado con benevolencia. Disponía que le enviaran instrucciones, explicándole este punto de vista, para que adoptara un tono más acorde con los intereses de su país<sup>35</sup>.

A esta misma línea de acción responde la decisión de Bismarck para que el representante prusiano en España, que se hallaba en Alemania, disfrutando de sus vacaciones, regresara cuanto antes a su puesto de Madrid, a pesar del temor de Guillermo I a que la medida fuera malinterpretada, como así ocurrió en cierta prensa y en algunas cancillerías<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> GW, 6a, pág. 412, nota; está recogido en la presente colección con doc. Nr. 7.

<sup>34</sup> Despacho de Bismarck al AA, del 15.10.68, en APP, X, págs. 224-225, y en GW, 6a, pág. 413; El día 17, desde Baden-Baden, el rey hacía saber, por medio de Abeken, su pleno acuerdo con la decisión del canciller, en APP, X, pág. 225, nota; la orden era remitida a Saurma, desde Berlín, con telegrama, n° 2, del día 21, en *ibidem*, pág. 234. Sobre la problemática apuntada pueden verse mis trabajos: «España en el juego de las rivalidades entre Bismarck y Napoleón III del otoño de 1867 al otoño de 1868», en *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Madrid: CAM/Facultad de Geografía e Historia, 1986, págs. 245-265; y «Contribución al estudio de las reacciones de la diplomacia y la publicística alemanas ante la revolución española de 1868», en *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, Münster, Westf.: Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, 31 (1984) 261-285.

<sup>35</sup> Escrito de Bismarck al subsecretario Thile, desde Varzin, 23.10.68, en GW, 6a, pág. 423, recogido en el doc. Nr. 19 de nuestra colección, donde pone fecha del día 21; dos días después, Thile remitía a Bismarck el borrador de una despacho para Saurma sobre el particular, en PAAA, I.A.B.o. (Spanien) 28/I = R11656. Recibida la aprobación, el subsecretario daba cumplimiento a las indicaciones del canciller en un despacho a Saurma, del día 28, n° 4, minuta en *ibidem* y en GW, 6a, págs. 426-427, transcrito en el doc. Nr. 21 de nuestra colección; el subsecretario volvía sobre el particular en una carta privada al mismo destinatario, el día 30, en APP, X, págs. 244-245.

<sup>36</sup> Escrito de Bismarck al subsecretario von Thile, el 31.10.68, desde Varzin, en GW, 6a, pág. 429, al que se incorpora una anotación explicativa; el texto del despacho, sin la anotación, se

La política adoptada por Bismarck en sus relaciones con el gobierno provisional parece testimoniar que los criterios formulados, años atrás, por el ministro Canitz und Dalwitz persistían, actualizados, entre los dirigentes prusianos del momento. Hay indicios ciertos que lo apuntan; que no se trata sólo de suposiciones más o menos acertadas. En las memorias de su estancia en España, entre 1869 y 1871, Theodor von Bernhardt escribía, en una anotación del 5 de mayo, apenas llegado a Madrid, que la instauración de un régimen republicano no supondría problema alguno para su gobierno, «sería aceptado sin reserva alguna; lo único que interesa al gobierno prusiano es una España libre de toda influencia francesa: es lo único que nosotros tenemos en cuenta»<sup>37</sup>. No se olvide que, antes de viajar a España, Bernhardt había mantenido conversaciones con Moltke, con altos funcionarios de Asuntos Exteriores y con el propio Rey<sup>38</sup>. No es, pues, de extrañar que estas ideas resuenen, igualmente, en el discurso de la corona, pronunciado, el 4 de noviembre de 1868, en la apertura del Landtag. En el breve párrafo dedicado a los sucesos españoles, Guillermo I mostró, para disgusto de los ambientes conservadores alemanes, cierta simpatía hacia la nueva situación creada en España. Expresaba su deseo y su esperanza de «que la nación española logre, mediante la libre —«*unabhängigen*»— organización de sus asuntos, la garantía de su prosperidad y de su fuerza»<sup>39</sup>.

Por su parte, los nuevos detentadores del poder en España también pretendían revisar los tradicionales esquemas de la política exterior, excesivamente circunscrita a Francia e Inglaterra. Algunos de ellos sostenían la conveniencia de distanciarse de las viejas tutelas y de iniciar un acercamiento a la pujante Prusia. Propósitos reflejados en la correspondencia diplomática de la época<sup>40</sup>.

---

encuentra en el doc. Nr 28, con el añadido, en nota 1, de un documento complementario. Sobre las reticencias del rey y la labor de convencimiento a cargo de Thile ver doc. Nr. 23 y nota 1. También contribuyeron a la adopción de esta media las opiniones expresadas por Delbrück a su vuelta del viaje a España, ver nota 1 al doc. Nr.28 de la presente colección. Para ejemplo de las temidas suspicacias que podía provocar el regreso de Canitz a Madrid ver los Nr. 35 y 38 de la colección.

<sup>37</sup> *In Spanien und Portugal. Tagebuchblätter aus den Jahren 1869-1871*, Leipzig: Verlag von S. Hirzel, 1906, págs. 50-51; es obra póstuma publicada por sus hijos: el subrayado es mío, al igual que la traducción.

<sup>38</sup> Obra citada en la nota 29, págs. 356-358, 366 y 412.

<sup>39</sup> Texto del discurso en *Das Staatsarchiv. Sammlung der officiellen Actenstücke zur Geschichte der Gegenwart*, Hamburg: Otto Meissner, 15 (1868) 133-135, la frase en pág.134; el subrayado es mío; también la traducción. El párrafo está recogido en la nota 2 al doc. Nr. 34. Del contenido del discurso real, de sus referencias a España, de las reacciones al mismo en la sociedad berlinesa, y de los problemas habidos con el regreso de Canitz a Madrid, se ocupa Pergler von Perglas en dos despachos a Luis II de Baviera, del 4 y 11 de noviembre de 1868, ambos en los doc. Nr. 33 y 39 de la colección; en el último señalaba que el pasaje del discurso era atribuido a la directa influencia de Bismarck, en APP, X, págs. 271-272.

<sup>40</sup> Por ejemplo, en dos cartas de Manuel Silvela, ministro de Estado, a Juan Antonio Rascón, ministro en Berlín, con fecha del 12 y 27 de julio de 1869, en Archivo Histórico Nacional, Madrid, Estado, leg. 8.623.

Naturalmente, cuando, tras la victoria de las armas prusianas sobre Francia, se hizo efectiva la concordia entre Viena y Berlín, la diplomacia del «Drang nach Osten» se convirtió en el eje de la política exterior del ahora canciller imperial. Hizo menos imperiosa la necesidad de contar con escenarios para maniobras diversivas en el Occidente europeo. De todos modos, el ahora canciller imperial mantuvo una política positiva hacia los distintos gobiernos españoles del sexenio revolucionario. Llegó a convertirse en su principal valedor internacional. Si bien, ahora, las razones que lo motivaron fueron más de naturaleza ideológica que estratégica. Intervino para someter al movimiento cantonalista de Cartagena, que él asociaba con la I Internacional. Actuó en términos parecidos frente al carlismo, como parte de su Kulturkampf frente al ultramontanismismo. Presionó a los gobiernos franceses para que no permitieran a los grupos activistas de carlistas y republicanos, exiliados en territorio galo, actuar a sus anchas. Promovió el reconocimiento internacional del régimen encabezado por el general Serrano en 1874. Se puso del lado de España en el mantenimiento de su soberanía sobre la isla de Cuba frente al levantamiento independentista de 1868 a 1878. También se mostró respetuoso con los derechos soberanos de España sobre las islas Joló, cuando el sultán de las mismas acudió al emperador de Alemania en busca de apoyos para desalojar a los españoles<sup>41</sup>.

Lo hizo a pesar de quedar muy disgustado con el comportamiento de España, cuando se produjo la crisis que llevó a la familia Hohenzollern-Sigmaringen a renunciar a la corona española, y cuando estalló la guerra franco-prusiana. Con el tiempo, constituirá, junto al asunto de las Carolinas, un notable obstáculo, para mantener unas relaciones fluidas entre ambos países. Los sacará a relucir, como arma arrojadiza, cuando la situación lo requiera, para justificar posturas reticentes, o abiertamente adversas, hacia Madrid. No estará de más traer aquí uno de esos casos, pues tiene connotaciones que atañen al debate planteado en estas páginas. Se produce en unas circunstancias, que guardan cierta similitud con la situación en vísperas de producirse la guerra de 1870-1871. El documento, donde se saca a relucir los dos episodios de referencia, contiene frases y expresiones —reaparece el término «spanische Diversion», para negar su existencia— que interesan, de modo particular, para el tema, objeto de la presente exposición.

Fue a finales de los años ochenta del XIX, con ocasión de un incidente diplomático, que afectó a los países de la Triple Alianza y a sus asociados indirectos

---

<sup>41</sup> Son varios los trabajos que he dedicado a estas cuestiones: *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*, Madrid: CSIC, 1988; «El marco internacional del cantonalismo: el naciente Imperio Alemán frente a Cartagena y el Cantón Murciano», en *Anales de Historia Contemporánea*, Murcia: Cátedra de Historia Contemporánea, 10 (1994) 477-491; «Las peticiones de ayuda del sultán de Joló al Imperio Alemán y la formulación de la doctrina bismarckiana sobre política colonial», en ELIZALDE, M<sup>a</sup> Dolores (Ed.), *Imperios y naciones en el Pacífico*, Madrid: AEEP /CSIC, 2001, 2 vols., I, págs. 641-659. En relación con el régimen republicano, ver GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe: «El aislamiento internacional de la República de 1873», en *Hispania*, Madrid: CSIC, 43 (1983) 377-399.

tos, España e Inglaterra, con Francia al fondo, como elemento de discordia. Había sido suscitado, en octubre de 1888, por Italia, cuyo presidente del gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, Francesco Crispi, acusaba de comportamiento desleal y de veleidades pro-francesas al nuevo ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, que acababa de sustituir a Segismundo Moret. Estaba relacionado con la cuestión marroquí —rumores sobre un supuesto acuerdo secreto entre Madrid y París, para repartirse Marruecos—, lo que suponía un abierto incumplimiento de los compromisos contraídos por España en el acuerdo hispano-italiano del 4 de mayo del año anterior, sobre el *statu quo* mediterráneo. El asunto habría causado cierta desazón al príncipe de Bismarck, cuando aún resonaban los tambores de una posible nueva guerra con Francia, que venían batiendo con fuerza desde el año precedente. De ser cierta, la noticia suponía que, en caso de conflicto bélico, Francia no tendría que preocuparse por dejar un elevado contingente de tropas en su frontera meridional, y podría concentrar el grueso de sus fuerzas de combate contra Alemania e Italia.

Llamado desde el *Auswärtiges Amt* a dar su parecer sobre el tratamiento que debiera darse al asunto, el canciller alemán aprovecha la ocasión, para recordar los dos episodios susodichos y dar rienda suelta a su enojo por lo ocurrido recientemente y cuatro lustros atrás. A cuenta de ello, formulaba duras críticas contra el proceder del gobierno español en su política con los países aliados. Les achacaba falta de criterios sólidos y estables en su acción exterior, siempre a expensas de lo que personalmente decidiera el ministro de turno; de exceso de ambigüedad en el cumplimiento de los compromisos contraídos; de querer disimular sus vinculaciones con países de la Triple Alianza. En unas instrucciones a su hijo, el conde de Bismarck, su mano derecha en el AA, hacía una serie de consideraciones, que le sirvieran de guía para desenvolverse correctamente en sus relaciones con las autoridades de Madrid, y para que supiera calibrar correctamente qué papel pudiera jugar España en una eventual guerra con Francia. No debía caer en la trampa de pensar «que España, en una guerra entre nosotros y Francia, pudiera ser un factor de diversión, para obligar a Francia a distraer parte de sus tropas». Continuaba la frase, para decir que tal supuesto «era engañoso y montado sobre arena». Remataba la frase con la afirmación rotunda de que «él jamás había hecho semejante cálculo» —¿se refiere sólo al momento presente, o piensa también en el pasado?; ¿o es frágil de memoria u olvidadizo, como buen político?—. A renglón seguido, añadía, para que no quedaran dudas: «Desde que, en 1870, España no había hecho ni el más mínimo gesto, ni siquiera una crítica verbal, contra la intromisión francesa en los asuntos españoles, y nos había dejado solos conducir una guerra que, por su origen, era una guerra española, no cabe esperar de ella, un acto de independencia respecto de Francia». En un párrafo anterior, sostenía que «la cuestión de las Carolinas nos ha enseñado que de España, aun siendo amiga, eran de esperar más molestias que ventajas». Para terminar su alegato, lleno de reproches hacia España, concluía que él «jamás había puesto sus esperanzas en la nación española o en una posible alianza con ella, pues consideraba tiempo

perdido el intentarlo» —salta la duda, si se refiere sólo a las circunstancias de aquel momento, o también es aplicable a épocas anteriores—. Por último, ante las posibles observaciones de que él, últimamente, había procurado cultivar buenas relaciones con España, se adelantaba a responder que lo había hecho «en parte, por estima personal al rey difunto y a la reina regente, pero, sobre todo, en consideración al gran interés del emperador Guillermo hacia ambos personajes»<sup>42</sup>. Lo que nos sume en más dudas todavía ¿Son dignas de crédito, en su totalidad, y para todo tiempo y lugar, las rotundas afirmaciones anteriores y la firmeza de sus criterios respecto a eventuales alianzas con España?

La línea de comportamiento hacia los dirigentes españoles, configurada en las instrucciones de Bismarck, hizo escuela en el AA, y la encontramos en Bernhard von Bülow, secretario de Estado para Asuntos Exteriores, cuando se produce la crisis colonial española a finales del siglo<sup>43</sup>.

Con las dudas, expresadas en forma de interrogantes, sobre el alcance temporal, que debiera darse a las afirmaciones de Bismarck padre, particularmente la referente a que jamás había entrado en sus cálculos realizar maniobras diversivas con España, como escenario, llega el momento de pensar en poner fin al presente trabajo.

Las cuestiones apuntadas no aparecen en el estudio introductorio del primer volumen, aunque algunas de ellas tienen referentes en documentos contenidos en esta colección, de los cuales se ha hecho mención en páginas y notas anteriores. Está claro que el profesor Becker ha preferido orientar el análisis del significado y alcance de la candidatura alemana hacia sus implicaciones intragermanas y hacia su proyección internacional en el ámbito de las relaciones entre las grandes potencias europeas. No quedaba espacio para atender a la dimensión española de aquel episodio, y no cabe objetar cosa alguna acerca del particular.

Aunque, como es lógico, a los historiadores españoles, interesados en el estudio de las relaciones hispano-alemanas de la época, nos habría gustado que el profesor Becker hubiera expuesto sus autorizados puntos de vista sobre la inci-

<sup>42</sup> El subrayado es mío, al igual que la traducción. El documento, un comunicado al AA, lo había dictado el canciller al Dr. Franz Johannes de Rottenburg, funcionario de la cancillería que le acompañaba durante su estancia en Friedrichsruh, en las proximidades de Hamburgo; fue enviado a Berlín, con fecha del 1.11. 1888, en PAAA, I.A.B.o (Spanien) 58/1 = R11973, y copia en I.A.B.o (Spanien) 61/2 = R11995. Para más detalles acerca de este incidente diplomático, de su origen, desarrollo y desenlace, de su contexto y de las circunstancias que lo rodearon, me remito a un trabajo, donde intento aclarar el interrogante sobre «¿Un proyecto de reparto de Marruecos entre España y Francia, a finales de los años 1880?», en DÍEZ TORRE, Alejandro R. (ed.), *Ciencia y Memoria de África. Actas de las III Jornadas sobre <<Expediciones científicas y africanismo español, 1898-1998>>*, Madrid: Ateneo de Madrid y Universidad de Alcalá, 2002, págs. 145-194, con las pertinentes referencias bibliográficas y documentales.

<sup>43</sup> Por ejemplo, el telegrama cifrado, nº 10, de Bülow al embajador en Madrid, José M<sup>a</sup>. de Radowitz, del 5.3.1898, minuta redactada por Holstein, en PAAA, R19467; minuta, también de Holstein, del despacho, nº 207, de Bülow a Eulenburg, embajador en Viena, del día 15, en PAAA, R17500, está recogido en GP, XV, págs. 10-12; y en la minuta del telegrama cifrado, nº 7, de Bülow al emperador, Berlin, 21.6.1898, en PAAA, R19469, recogido en GP, XV, págs. 42-43.

dencia de aquel episodio en la política interna y en la acción exterior de España. Si bien es de recordar que hay un trabajo anterior suyo, donde trata alguna de estas cuestiones<sup>44</sup>.

A modo de colofón, no estará de más recordar que no fue ésta la primera vez, en el transcurso del siglo XIX, que se barajaba la presencia de un príncipe alemán en el trono español. Sucedió cuatro lustros atrás, con ocasión de los matrimonios de Isabel II y de su hermana, Luisa Fernanda, que armaron un buen revuelo en las cancillerías europeas, y provocaron fuertes tensiones entre Londres y París. Una de las soluciones barajadas entonces, para pareja de la reina de España, fue la del príncipe Leopoldo de los Coburgo, que ya contaba con varios miembros en los tronos de Gran Bretaña, Bélgica y Portugal. De esa candidatura se ocupa con cierta extensión Ernesto II, duque de Sajonia-Coburgo-Gotha en su libro de memorias<sup>45</sup>.

Como final de las reflexiones y observaciones, que anteceden, cabe concluir que nos hallamos en presencia de una obra de gran aliento, que ha de marcar un antes y un después en el estudio de un episodio histórico de la mayor trascendencia para el devenir histórico de España, de Alemania, de Francia y de toda Europa. Sus tres volúmenes son de obligada consulta para cuantos estudiosos se interesan por estos acontecimientos. Es de esperar que constituyan un decisivo estímulo, para que historiadores e investigadores prosigan, con nuevos trabajos, la tarea de profundizar en el conocimiento de los mismos. Los dos tomos, y el que aún falta por aparecer, debieran estar presentes en los anaquelos de las bibliotecas de nuestros centros universitarios y de investigación dedicados a la historia contemporánea.

<sup>44</sup> «Aspectos de las relaciones germano-españolas en la época de la fundación del Imperio de Bismarck», en BERNECKER, Walter L. (editor), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Frankfurt a. M.: Editionen der Iberoamericana, 1992, págs. 47-62. Más recientemente, Javier Rubio ha dedicado una extensa monografía, citada en la nota inicial, a los entresijos de la política española en la guerra franco-prusiana de 1870, que contiene una amplia relación de documentos y bibliografía. Una síntesis sobre la reanudación de las relaciones diplomáticas de Prusia con España, a raíz de los acontecimientos revolucionarios de 1848, y su posterior desarrollo, puede verse en mi trabajo «Cien años de relaciones hispano-alemanas desde la primera guerra carlista hasta guerra civil de 1936», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux: CNRS / Maison des Pays Ibériques, 7 (juin 1988) 9-22. Para el período de 1883 a finales del siglo XIX contamos con una excelente monografía en la obra de HAVEMANN, Nils: *Spanien in Kalkül der deutschen Aussenpolitik von den letzten Jahren der Ära Bismarck bis zum Beginn der Wilhelminischen Weltpolitik (1883-1899)*, Berlin: Duncker & Humblot, 1997, cuya recensión puede verse en *Notas. Reseñas iberoamericanas. Literatura, sociedad, historia*, Frankfurt: Vervuert Verlagsgesellschaft, 5/2 (1998) 141-143; y en *Hispania*, Madrid, CSIC, 58/2 (1998), 750-752.

<sup>45</sup> *Aus meinem Leben und aus meiner Zeit*, 2 vols., Berlin: Verlag von Wilhelm Hertz, 1888, I, págs. 151-185. También se ocupó del tema un buen conocedor de las intrigas internacionales del caso, el entonces ministro prusiano de Asuntos Exteriores, Carl E. W. von Canitz und Dalwitz, en un ensayo titulado «Die spanischen Heirathen», recogido en la obra citada en la nota 32, II, págs. 226-241. Entre las monografías dedicadas al caso, pueden citarse: PARRY, Ernest J.: *The Spanish Marriages 1841-1846*, London: Mcmillan & Co., 1936; y PUGA, M<sup>a</sup>. Teresa: *El matrimonio de Isabel II*, Pamplona: EUNSA, 1964.